
	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>Páginas</b>
		<b>1 de 8</b>


**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA GUAJIRA  
S.A E.S.P.  
“ESEPGUA”**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA  
DEL GASTO PÚBLICO**

**TERCER TRIMESTRE 2023**

	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>Páginas</b>
		<b>2 de 8</b>

INTRODUCCIÓN .....	3
OBJETIVO .....	3
ALCANCE .....	4
METODOLOGÍA.....	4
1. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN .....	4
2. ANALISIS RUBROS PRESUPUESTALES .....	5
2.1 Gasto de personal de nomina .....	6
2.2 Gastos de honorarios.....	6
2.3 Gastos de comunicaciones y transporte.....	7
2.4 Arrendamiento .....	7
2.5 Servicios .....	7
2.6 Seguros generales .....	8
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8

	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>Páginas</b>
		<b>3 de 8</b>

## INTRODUCCIÓN


Antes de iniciar el presente informe y dar cumplimiento a las normas mencionadas, nos permitimos manifestar lo siguiente:

El Departamento de la Guajira reasumió a partir del 21 de febrero de 2022, las competencias del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, luego de terminada la intervención por parte del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT). Bajo ese entendido, es preciso anotar que la operación de la empresa, tanto administrativa como financiera, inició a partir del 22 de febrero del año 2022, por tal motivo se evidenciarán rubros que no tienen afectación alguna durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, reportando cero (0) gastos causados, o en su defecto se presentaran incrementos en las variaciones relativas y absolutas de manera inusual.

Ahora bien, para dar cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, el numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia *“Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes”*, el decreto 1737 de 1998 *“por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*, el decreto 1738 de agosto 21 de 1998 *“por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”*, el decreto 2209 de octubre 29 del mismo año, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto, se presentan los resultados obtenidos en materia de austeridad del Gasto de la vigencia comprendida entre el primero (01) de julio, y el treinta (30) de septiembre de 2022 y el comparativo frente al mismo período del 2023. Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos generales de funcionamiento de la empresa.

## OBJETIVO

Verificar que la Empresa Departamental de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Guajira - ESEPGUA S.A. E.S.P., esté cumpliendo con las normas de austeridad y restricción del Gasto Público que establece la ley en procura del uso adecuado de los recursos, bajo los principios rectores de la Administración Pública *“la eficiencia y la economía”*.

	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>Páginas</b>
		<b>4 de 8</b>

## ALCANCE

En el presente informe se analizarán los gastos de funcionamiento de la empresa durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, frente al mismo período del año 2022.


## METODOLOGÍA

Para realizar el presente informe de Austeridad del Gasto se solicitó información al área Administrativa y financiera para analizar los registros contables y ejecuciones presupuestales de los diferentes ítems que en ella intervienen como lo son: la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, estados contables, entre otros.

### 1. ANALISIS DE LA INFORMACIÓN

#### ANÁLISIS HORIZONTAL DEL TERCER TRESTRE 2022 FRENTE AL TERCER TRIMESTRE 2023

CUENTA	PERIODO	PERIODO	VARIACION	
	JUL-SEPT 2022	JUL-SEPT 2023	Absoluta	Relativa
Sueldo de personal	\$495.859.405,00	\$547.041.429,00	\$51.182.024,00	10,3%
Gastos de representación	\$17.434.008,00	\$7.493.571,00	\$9.940.437,00	57%
Bonificaciones	\$238.721,00	\$2.100.746,00	\$1.862.025,00	780%
Cotizaciones a seguridad social salud	\$42.148.056,00	\$47.090.161,00	\$4.942.105,00	11,7%
Cotizaciones a riesgos laborales	\$7.879.795,00	\$7.827.935,00	\$51.860,00	0,66%
Cotizaciones a fondos pensiones	\$59.503.098,00	\$65.715.913,00	\$6.212.815,00	10,4%
Aportes a caja compensación familiar	\$19.834.351,00	\$21.905.309,00	\$2.070.958,00	10,4%
Aportes al ICBF	\$14.875.819,00	\$16.428.986,00	\$1.553.167,00	10,4%
Aportes al SENA	\$9.917.208,00	\$10.952.657,00	\$1.035.449,00	10,4%
Vacaciones	\$1.196.695,00	\$23.222.957,00	\$22.026.262,00	1.840%
Prima de vacaciones	\$815.929,00	\$16.890.733,00	\$16.074.804,00	1.970%
Prima de navidad	\$1.631.857,00	-	\$1.631.857,00	N/A
Prima de servicios	\$341.030,00	-	\$341.030,00	N/A
Mejora en Propiedad ajena	\$336.326.096,00	-	\$336.326.096,00	N/A
Vigilancia y seguridad	\$51.318.041,00	\$66.986.328,16	\$15.668.287,16	30,5%

	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>Páginas</b>
		<b>5 de 8</b>


Materiales y suministros	\$1.035.900,00	\$13.742.150,00	\$12.706.250,00	1.226%
Servicio telefonía celular	-	\$1.158.690,00	\$1.158.690,00	N/A
Servicio internet	\$788.610,00	\$1.347.333,45	\$558.723,45	70,8%
Servicio energía y aseo	\$30.423.859,00	\$34.622.520,00	\$4.198.661,00	13,8%
Servicio acueducto y alcantarillado	\$250.258,00	\$396.399,00	\$146.141,00	58,4%
Viáticos y gastos de viaje	\$6.731.415,50	\$7.062.718,50	\$331.303,00	4,92%
Comunicaciones y transportes	-	\$153.566.500,00	\$153.566.500,00	N/A
Seguros generales	\$18.802.000,00	\$49.515.400,00	\$30.713.400,00	163%
Elementos de aseo y lavandería	\$585.770,00	\$3.950,00	-\$581.820,00	-99,3%
Servicio aseo, cafetería y restaurante	-	\$28.303.197,00	\$28.303.197,00	N/A
Organización eventos	-	\$33.996.300,00	\$33.996.300,00	N/A
Gastos legales	\$30.000,00	\$2.833.388,00	\$2.803.388,00	9.344%
Honorarios	\$104.050.000,00	\$691.836.331,00	\$587.786.331,00	564%
Servicios	\$84.254.850,00	\$13.646.666,00	-\$70.608.184,00	-83,8%
Arrendamiento	\$61.130.136,00	\$66.020.544,00	\$4.890.408,00	8%
Mantenimiento	-	\$3.600.000,00	\$3.600.000,00	N/A
Otros gastos	\$4.846.042,44	\$8.537.357,00	\$3.691.314,56	76,1%

Fuente: Dirección Financiera - ESEPGUA

La ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2022, registró un total de mil trescientos setenta y dos millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos (\$1.372.248.950). Para el mismo periodo, pero de la vigencia 2023, el total del gasto de funcionamiento de la empresa alcanzó los mil novecientos cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y nueve pesos (\$1.943.846.169). Sobre ese entendido, se evidencia un incremento absoluto de quinientos setenta y un millones quinientos noventa y siete mil doscientos diecinueve pesos (\$571.597.219) y un incremento relativo de 41,65% de un periodo a otro.

## 2. ANALISIS RUBROS PRESUPUESTALES

Para entender las razones del incremento en el gasto de funcionamiento de la empresa, analizaremos el comportamiento de los rubros presupuestales de mayor incidencia:

	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>Páginas</b>
		<b>6 de 8</b>

## 2.1 Gasto de personal de nomina

Durante el tercer trimestre de 2022, ESEPGUA S.A E.S.P., contaba con un personal de planta de 35 funcionarios, equivalentes a un total de cuatrocientos noventa y cinco millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cinco pesos (\$495.859.405). Para el mismo periodo de la vigencia 2023, la planta de personal registró una disminución del 2,8%, pasando de 35 a 34 funcionarios, cuyo gasto durante el periodo equivalió a quinientos cuarenta y siete millones cuarenta y un mil cuatrocientos veintinueve pesos (\$547.041.429). En conclusión, si bien se presentó una disminución en la planta de personal, a la vez se presentó un incremento en el gasto de nomina del 10,3% asociado al reajuste salarial correspondiente a la vigencia 2023.

Cabe recordar que los demás conceptos de gastos de funcionamientos como bonificaciones, cotizaciones de seguridad social, riesgos laborales, fondos de pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, Sena, ICBF, primas y vacaciones están directamente asociadas a los gastos de nomina.

TABLA 2: Comparativo gastos de personal de nomina

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN %
GASTOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	\$495.859.405	\$547.041.429	10,3%

## 2.2 Gastos de honorarios

Frente a los gastos de honorarios, en el período de julio a septiembre de 2022, la empresa contaba con un total de 36 profesionales contratados bajo la modalidad de prestación de servicios, equivalente a un gasto de ciento cuatro millones cincuenta mil pesos (\$104.050.000). Frente al mismo periodo de la vigencia 2023, el gasto por concepto de honorarios registró una variación relativa positiva del 564%, alcanzando un gasto total de seiscientos noventa y un millones ochocientos treinta y seis mil trescientos treinta y un pesos (\$691.836.311) correspondiente a 68 profesionales contratados por prestación de servicios.

Es de aclarar, que para el periodo en análisis en la vigencia 2022, la empresa no había iniciado los procesos de contratación de proyectos de inversión. Caso contrario sucede en el mismo periodo de la vigencia 2023, donde ESEPGUA S.A E.S.P. reporta 31 proyectos en APSB en ejecución, por lo tanto se requirió aumentar el número de profesionales de prestación de servicios y aun mayor plazo de ejecución del contrato.


	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>Páginas</b>
		<b>7 de 8</b>

Tabla 3: Honorarios de las prestaciones de servicios

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2022	TERCER TRIMESTRE 2023
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	36	68
Gasto de honorarios	\$104.050.000	\$691.836.311

### 2.3 Gastos de comunicaciones y transporte

En cuanto a los gastos de comunicaciones y transporte durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, la empresa ESEPGUA S.A E.S.P., no registra gastos bajo este concepto. Sin embargo, para el tercer trimestre de la presente anualidad, la empresa registra gastos por valor de ciento cincuenta y tres millones quinientos sesenta y seis mil quinientos pesos (\$153.566.500). El 99% del gasto por este concepto hace referencia al contrato de transporte, mientras que el 1% corresponde a comunicaciones.

### 2.4 Arrendamiento

Frente al pago por concepto de arrendamiento de la sede donde opera ESEPGUA S.A E.S.P., el comportamiento durante el período referido (julio a septiembre 2022 vs julio a septiembre del 2023), se observa un incremento del 8% en la variación relativa, y en la variación absoluta un crecimiento del gasto de cuatro millones ochocientos noventa mil cuatrocientos ocho pesos \$4.890.408, incremento que obedece a la ampliación del tiempo de arriendo durante la vigencia 2023.

Asociado a este mismo rubro, para el periodo julio a septiembre 2022, se realizó un gasto por concepto de mejora en propiedad ajena por valor de trescientos treinta y seis millones trescientos veintiséis mil noventa y seis pesos (\$336.326.096), equivalente al 24,5% del total de gasto de funcionamiento de la vigencia 2022.

### 2.5 Servicios

En lo que respecta al rubro de servicios, el cual se encuentra asociado a personal técnico de prestaciones de servicios, para el periodo en análisis registró un gasto por total de ochenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos (\$84.254.850). Para el mismo periodo, pero de la vigencia 2023, el rubro de servicios registró un gasto por trece millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$13.646.666), una variación absoluta negativa de setenta millones seiscientos ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos (-\$70.608.184). La significativa variación obedece, a que en la vigencia 2022, bajo

	<b>INFORME SEGUIMIENTO</b>	<b>Páginas</b>
		<b>8 de 8</b>

este rubro, se causaron gastos por concepto de un contrato de consultoría y a la prestación de servicios de apoyo logístico.

## **2.6 Seguros generales**

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 se registran gastos por concepto de seguros generales por valor de dieciocho millones ochocientos dos mil pesos (\$18.802.000), correspondiente a la adquisición de la póliza de manejo de la empresa. Sin embargo, para el mismo periodo de la vigencia 2023, esta cifra registró un incremento relativo del 163%, cuyo valor asciende a cuarenta y nueve millones quinientos quince mil cuatrocientos pesos (\$49.515.400). Sumada a la póliza de manejo, para este periodo la empresa tomo la decisión de adquirir la póliza de responsabilidad civil extracontractual general de predios, labores y operaciones (PLO) amparos.

## **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En líneas generales se evidencia una correcta administración de los recursos de la empresa en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

No obstante, se recomienda adelantar una valoración a los gastos por conceptos de honorarios, referente a las prestaciones de servicios profesionales. Se sugiere realizar un análisis de cargas laborales, para que, si es el caso, se estudie la ampliación de la planta de personal toda vez que este tipo de contratación no debería atender funciones permanentes de la empresa, permitiendo de esta manera disminuir gastos por este concepto.

Por otra parte, sugerimos que se revisen los gastos por concepto de servicio de energía eléctrica. Recomendamos realizar campañas de sensibilización en el aprovechamiento y ahorro de energía (apagando luces y aire acondicionado en los tiempos en los que el personal no se encuentre en la oficina e igualmente desconectando los equipos de cómputo). Es importante que se establezcan actividades que procuren disminuir el gasto que se viene presentando mensualmente por este concepto. También sería pertinente adelantar una revisión técnica que permita identificar causas de los altos índices de consumo de energía eléctrica.

**JORGE OCHOA FREYLE**  
 Jefe Oficina de Control Interno  
 ESEPGUA S.A E.S.P.”